

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Portobello Private Equity V SCR SA

Identificador de entidad legal: A22551352

Características ambientales y/o sociales

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE

es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ ☐ **Sí**

☐ Realizó **inversiones sustentables con un objetivo ambiental:** ____%

☐ en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ____%

☒ ☐ ☒ **No**

☐ Promovió **características Ambientales/Sociales (A/S)** y si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

☐ con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promovió **características ambientales y sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible.**



¿En qué medida se cumplieron las características ambientales y/o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no realizó ninguna inversión. En consecuencia, no es posible evaluar el grado de cumplimiento de las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero durante el período de referencia.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

No obstante, y en coherencia con los compromisos asumidos, la Gestora ha desarrollado durante el ejercicio una serie de actuaciones preparatorias y de refuerzo de sus procesos internos, con el objetivo de garantizar la adecuada implementación futura de dichas características una vez el Fondo inicie su actividad inversora. Estas actuaciones comprenden, entre otras, el fortalecimiento de los marcos de integración ASG, la revisión y consolidación de las políticas y procedimientos de inversión responsable, así como el desarrollo de los mecanismos de seguimiento y monitorización previstos en la documentación precontractual.

● ***Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad ?***

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no realizó ninguna inversión. En consecuencia, no se procede al reporte y monitorización de los indicadores de sostenibilidad correspondientes al período de referencia.

De conformidad con los compromisos asumidos en la documentación precontractual, el Fondo llevará a cabo, una vez se materialicen las inversiones, la monitorización de los indicadores de sostenibilidad relacionados con el desempeño ambiental y al cambio climático (como la medición de emisiones de gases de efecto invernadero, huella de carbono y la existencia de objetivos y planes de reducción), al desempeño social (con especial foco en diversidad, equidad, inclusión y prácticas en materia de derechos humanos) y al desempeño en gobernanza (incluyendo marcos de cumplimiento y estructuras de gobernanza ESG).

● ***...y en comparación con periodos anteriores?***

No aplica al ser el primer año de reporte periódico.

● ***¿Cuáles fueron los objetivos de las inversiones sostenibles que realizó parcialmente el producto financiero y cómo contribuyó la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contrala corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social ?

¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

No aplica.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo”, según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye objetivos específicos de la Unión.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

El Fondo considera las Principales Incidencias Adversas (PIAs) de sus decisiones sobre factores de sostenibilidad, de acuerdo con su estrategia de inversión y la naturaleza de los productos financieros que ofrece, en cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022, que complementa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las PIAs son identificadas durante la fase de due diligence y su gestión se realiza de forma activa a lo largo de todo el periodo de inversión definiendo e implementando acciones que contribuyan a su reducción. El progreso se mide a través del cálculo anual de los indicadores establecidos en las Normas Técnicas Regulatorias (RTS) del Reglamento de Divulgación SFDR. La información sobre las PIAs se incluirá en los informes periódicos proporcionados a los inversores y publicados en el sitio web de la entidad, de acuerdo con los términos establecidos en el SFDR y sus RTS.



¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

El Fondo no ha realizado ninguna inversión a lo largo del año 2025.

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es desde el 1ero de enero de 2025 hasta 31 diciembre 2025.

Mayores inversiones	Sector	% Activos	País



¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo no ha realizado ninguna inversión a lo largo del año 2025.

● ¿Cuál fue la asignación de activos?

No aplica

● ¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?

El Fondo no ha realizado ninguna inversión a lo largo del año 2025.



Para cumplir con la **taxonomía de la UE**, los criterios para el gas fósil incluyen la limitación de las emisiones y el paso a la energía totalmente renovable o a los combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?

No aplica, al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE¹?

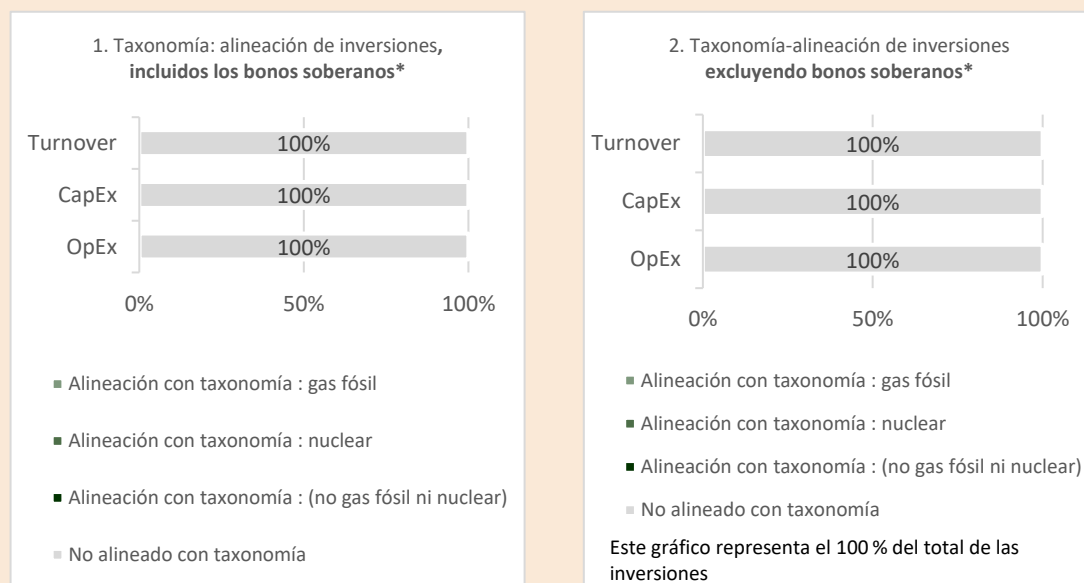
☐ Sí:

☐ Gas fósil

☐ Energía nuclear

☒ No

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

No aplica.

- ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?***

No aplica, al ser el primer año de reporte.



¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?

No aplica, al no realizar inversiones sostenibles.



¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica, al no realizar inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyeron en "otras", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?

El Fondo no ha realizado inversión a lo largo del año 2025.



¿Qué medidas se han tomado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?

El Fondo no ha realizado ninguna inversión a lo largo del año 2025. El Fondo está comprometido a mejorar las prácticas de gestión responsable de las empresas en las que invertirá, promoviendo activamente la integración de consideraciones ASG. Esto se logrará a través de un compromiso continuo, facilitado principalmente a través de los representantes de Aleos Capital en los órganos de gestión de sus empresas del portfolio.

Los criterios ASG se aplicarán sistemáticamente en cada etapa del ciclo de vida de la inversión, comenzando con el filtrado inicial de oportunidades y continuando hasta el momento de la salida.



Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

- ***¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?***
No se ha designado un índice de referencia.
- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?***
No se ha designado un índice de referencia.
- ***¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
No se ha designado un índice de referencia.
- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***
No aplica.